Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso : Suministro **No. Compromiso** 230648 del 06.07.2023
Nombre o razón social contratista: HGA INGENIEROS S.A.S

NIT / C. C.: 900807891
Valor a cancelar: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 8.650.626)

N° Factura o Cuenta de Cobro: FEV-12
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 23/11/2023
Número Verificación Factura Preliminar: 5105625369
Período certificado: Desde 14/08/2023 hasta 14/11/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2023	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	241	325	O21202010030434139O3-Alcohol propílico y alcohol isopropílico	1-100-F001-VA-Recursos distrito	8.650.626

INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	42172001_-Kits primeros aux serv méd emergencia	vr	1	7.269.434	7.269.434
				Subtotal	7.269.434
				IVA	1.381.192
				Total	8.650.626

INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O21202010030434139O3	0	7.269.434
TOTALES	0	7.269.434

1. Servicio recibido:

Certifico que se recibió a satisfacción el servicio de Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá. Se realiza pago por valor de $ 8.650.626 IVA incluido, correspondiente a los servicios prestados entre el 14 de agosto al 14 de noviembre de 2024, de acuerdo con la forma estipulada en el contrato y la oferta presentada por el contratista.

2. Análisis Técnico y Financiero:

factura: FEV-12 fecha: 23-11-2023 valor: $8.650.626 radicado: 2024ER151423O1

3. Constancia:

En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, se verifica y se deja constancia que el contratista presento certificación firmada por el revisor fiscal, donde hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales; y a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). NOTA: El informe de actividades del contratista, debidamente aprobado por el supervisor, reposa en la carpeta de la supervisión

4. Área Responsable:

FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

En Bogotá, a los 24.06.2024

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Suministro	**No. Compromiso**	230648 del 06.07.2023
Nombre o razón social contratista:	HGA INGENIEROS S.A.S		
NIT / C. C.:	900807891		
Valor a cancelar:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 8.650.626)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	FEV-12		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	23/11/2023		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105625369		
Período certificado:	Desde 14/08/2023 hasta 14/11/2023		

Elaboró

Sonia Rocio Avila Amaya

Supervisor

DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓNI: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

INFORMACIÓN BASICA

CONTRATO N°	**230648**
CONTRATISTA	**HGA INGENIEROS S.A.S**
NIT / C.C.	**900807891**
OBJETO	**Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá.**
VALOR CONTRATO	**$ 8.650.626**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**10-ago-23**
FECHA DE INICIO	**14-ago-23**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**14-nov-23**
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA**
CARGO	**Director Administrativo**
PERIODO INFORME	**DEL: 14-ago-23 AL: 14-nov-23**

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES

ADICIÓN			PRORROGA			CESIÓN	
No.	**Fecha**	**Valor**	**No.**	**Plazo Adicional de ejecución**	**Nueva Fecha Final**	**A partir del :**	
1			1			**Nombres y Apellidos Cesionario:**	
2			2				
3			3				
4			4			**Documento de Identidad:**	
TOTAL		$ -	**TIEMPO TOTAL**				

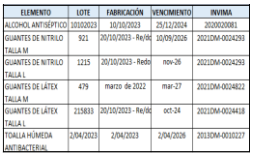
SUSPENSIÓN				TERMINACIÓN ANTICIPADA	LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA
No.	**Plazo de suspensión**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Reinicio**		
1					**NO**
					Nueva Fecha
2					

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 8.650.626**	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ -**
VALOR A PAGAR	**$ 8.650.626**	**SALDO A LIBERAR**	**$ -**
VALOR PAGADO	**$ -**		

N° PAGOS	TIPO	N°	DESDE	HASTA	VALOR
Primero	FACTURA	FEV- 12	14-ago-23	14-nov-23	$ 8.650.626
Segundo					
Tercero					
Cuarto					
Quinto					
Sexto					
Séptimo					
Octavo					
Noveno					
Décimo					
Undecimo					
Duodecimo					

INFORME EJECUCIÓN

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1	Suministrar las cantidades de cada uno de los elementos e insumos señalados en el anexo técnico No.1, de conformidad con las especificaciones requeridas.	El conratista sumiistro las cantidade de cada uno de los elementos establecidos en el anexo tecnico 1 de confomridad con las especificaciones técnicas	Ver Evidencia No.1. Actas y factura FEV-12
2	Entregar los elementos con el número del lote impreso, fecha de manufactura, fecha de vencimiento y el Registro sanitario del INVIMA, o la certificación de no requerimiento de este registro.	Se entregaron los elementos con número de lote impreso, fechas de manufactura y vencimiento y Registro Invima según aplica 	Ver evidencia No. 2
3	Entregar los elementos que así lo requieran con fecha de vencimiento igual o superior a un año, contados a partir de la fecha de entrega de estos elementos a la entidad.	Se entregaron los elementos con fecha de vencimiento igual o superior a un año, contados a partir de la fecha de entrega 	Ver evidencia No. 3
4	Efectuar las entregas de los elementos e insumos objeto del contrato, en los sitios y dentro de los plazos establecidos por la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.	Se entregaron los elementos e insumos objeto del conrraro en la sede donde se indicó y enlos plazos estabecidos.	Ver Evidencia No. 4. Actas
5	Reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones, como fechas de vencimiento, unidades de medida, y mala calidad, durante el tiempo de la garantía y dentro del término que le establezca el supervisor del contrato sin ningún costo para la Entidad.	Se reemplazroj los elementos fuera de especificaciones , durante el tiempo de garantía y dentro de los términos establecidos	Ver evidencia No.5. Actas
6	Proporcionar los bienes objetos del contrato nuevos, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales obligatorias colombianas o los reglamentos técnicos, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación	El contratista entrega los elementos objeto del contrato nuevis de exccdelente calidad y cumplineo las normas tecnica oficiales que requieren según el caso y presentó certificado de lo eneunciado	Ver evidencia No. 6.
7	Mantener fijos los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo fijos los precios ofertados del contrato	Ver factura FEV- 12
8	Aportar los documentos de importación en el caso de bienes de origen extranjero, cuando el supervisor del contrato lo solicite.	El contratista presenta certificación de no importación de elementos de oriten extrankero	Ver evidencia No. 8
9	Entregar los elementos e insumos debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas.	Se entregaron los emlemtnso debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas	Ver evidencia No. 9
10	Efectuar la entrega de los bienes, responsabilizándose del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; el contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de estos.	Se efectuó por parte del contrtista, la entrega de los bienes, con responsabilidad del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contato.	Ver evidencia No. 10

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

Revisadas las obligaciones establecidas en el contrato y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, con los aportes parafiscales y de seguridad social, presentado por el revisor fiscal en la declaración juramentada, conforme a la normatividad vigente. Tambien se está realizando el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.

Firmado digitalmente por Diana Marcela Jaramillo Montoya

FIRMA

Espacio reservado para la Dirección Financiera.

REVISIÓN	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS DE CONTRATOS

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	230648	**Fecha:**	06/07/2023
Vigencia del contrato	2023		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
HGA INGENIEROS S.A.S	900807891

Estado financiero del contrato

Valor Total	8.650.626
Valor Total Pagos	8.650.626
Saldo por pagar	0

Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	145.389
ESTAMPILLA PROCULTURA	36.347
ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	79.964
RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	181.736
RETEICA 11.04 X MIL	80.255
RETEIVA 15%	207.179

Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105625369-2024	3000443657-2024	08/08/2024	8.650.626	13/08/2024

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 24/10/2024
Impresión: impreso por Alejandro Alvarez Gonzalez.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitrámites.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7f616962a4a94b5fb7083349f165657a59de202ff1c7f5526b8f6a0978156d26a1290098c60886d8ea3c23acc8803b3e

Número de Factura: FEV-12
Fecha de Emisión: 23/11/2023
Fecha de Vencimiento: 28/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 230648
Fecha de orden de pedido: 29/06/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HGA INGENIEROS S.A.S
Nombre Comercial: HGA INGENIEROS S.A.S
Nit del Emisor: 900807891
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: TV 6 C 109 04 MZ F P 2 BRR MARIANELLA BUCARAMANGA
Teléfono / Móvil: 3165386563
Correo: hgaingenieros@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Cra 30 25-80 P1 BRR de correspondencia Secretaria Hacienda
Teléfono / Móvil: 3385590
Correo: jrodrigezv@shd.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	107	ALCOHOL PA 1 ANTISEPTICO DE USO EXTERNO AL 70 POR CIENTO FRASCO PLASTICO BOTELLA X 750 CC	NIU	50,00	$ 6.216,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 59.059,66	19.00			$ 310.840,34
2	108	DISPENSADOR DE GEL PA 76 DISPENSADOR PLASTICO CON VALVULA DOSIFICADORA CAPACIDAD DE 500 ML	NIU	25,00	$ 20.878,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.175,21	19.00			$ 521.974,79
3	109	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE, HIPOALERGENICOSPUÑO CON REBORDE. LIBRE DE POLVO COLOR AZUL TALLA M	NIU	9,00	$ 22.573,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.600,02	19.00			$ 203.157,98
4	110	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE, HIPOALERGENICOS, NO ESTERILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACION, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE. LIBRE DE POLVO COLOR AZUL TALLA L	NIU	13,00	$ 23.561,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.196,52	19.00			$ 306.297,48
5	111	GUANTES DE LATEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, DESECHABLE, HIPOALERGENICOS, NO ESTERIL, LIBRE DE TALCO, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACION, AMBIDIESTROS. TALLA M	NIU	1,00	$ 14.374,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.731,21	19.00			$ 14.374,79
6	112	GUANTES DE LATEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, DESECHABLE, HIPOALERGENICOS, NO ESTERIL, LIBRE DE TALCO, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACION, AMBIDIESTROS. TALLA L	NIU	3,00	$ 14.374,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.193,63	19.00			$ 43.124,37
7	113	TOALLA HUMEDA ANTIBACTERIAL CON ALCOHOL AL 67 POR CIENTO PARA DESINFECCION DE MANOS Y OBJETOS. PAQUETE POR 30 UNIDADES	NIU	1.350,00	$ 4.347,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.115.236,13	19.00			$ 5.869.663,87

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-11-23 20:33:21
Documento generado el: 2023-11-23 20:33:20
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.269.433,62
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.269.433,62
IVA		1.381.192,38
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.381.192,38
Total neto factura (=)		8.650.626,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 8.650.626,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058253990 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-10-19

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

CONTRATO No.	230648
TIPO DE CONTRATO	Suministro
DEP. DESTINO CONT	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Señor(a) (es):
HGA INGENIEROS S.A.S
Identificación NIT 900807891
At: Representante Legal LUIS FELIPE AVILA LINARES
Dirección TV 6 C 109 4MZ F
Teléfono 3165386563
Correo electrónico HGAINGENIEROS@GMAIL.COM
Ciudad BUCARAMANGA

ASUNTO: Proceso de contratación N°. SDH-SMINC-0045-2023

Me permito comunicarle que, de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, la oferta económica y la recomendación efectuada por el comité evaluador mediante acta de fecha 29 de junio de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda acepta su oferta presentada para el proceso del asunto.

La supervisión del contrato será ejercida por NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá Concejo de Bogotá.

Las estipulaciones del contrato son las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1. OBJETO	Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá.
2. VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($8.650.626), incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. El valor se discrimina de la siguiente manera: **Vigencia (años)** \| **Valor** No aplica \|
3. FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. efectuará pagos mensuales, en pesos colombianos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes anterior y que sean certificados y aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF, ARL y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la

	entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.			
4. PLAZO DE EJECUCION	3 Mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato.			
5. VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.			
6. CODIGO PRESUPUESTAL	O2120201003043413903	**No.CDP y fecha**	241 31/05/2023	
7. LIQUIDACION	Tracto Sucesivo	**Procede la Liquidación**	SI	

8. GARANTIAS

8.1. El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una garantía única, que ampare:

Amparo	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis(6) meses más.

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

OTRAS ESTIPULACIONES

Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el apartado denominado **OTRAS ESTIPULACIONES** de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA



Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ

Diego Armando Chitiva Sánchez
DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. GESTION CORPORATIVA

Elaboró	AMANDA LILIANA RICO DIAZ Amanda Liliana Rico Díaz Digitally signed by Amanda Liliana Rico Díaz
Revisó	CATALINA DE SAN MARTIN BALCAZAR SALAMANCA - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Catalina Balcázar Salamanca Firmado digitalmente por Catalina Balcázar Salamanca

OTRAS ESTIPULACIONES: 7) MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 8) PENAL PECUNIARIA: Si el Contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar y/o reclamación por los perjuicios ocasionados. 9) APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, descontando el valor de los pagos que ésta deba efectuar al Contratista, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. Previa a la adopción de la decisión de imposición de la multa o de la cláusula penal pecuniaria se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 10) ESTAMPILLAS: Corresponde al Contratista el pago de: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017; b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005; y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y Acuerdo 669 de 2017. 11) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El Contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la SECRETARÍA en desarrollo del objeto contractual. 12) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Secretaría con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: conciliación, amigable composición o transacción. 13) CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El Contratista no podrá ceder ni subcontratar este contrato sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA pudiendo ésta negar la autorización de cesión o del subcontrato. 14) EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, de la aprobación de las garantías, acreditar por parte del Contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar; y de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución respectiva. 15) GASTOS: Serán por cuenta del Contratista todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía y sus modificaciones. 16) IMPUESTOS: El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. 17) RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. 18) DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella. 19) DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Área solicitante	50001077	FONDO CUENTA CONCEJO DE …	Estado expdte.	50	Terminado por plazo	Txt			
N. contrato	230648	Tipo contrato	C019	Suministro	N. proceso SECOP	SDH-SMINC-0045-2023	Ir		
Objeto	Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá	Txt							
Supervisor	DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA								
Interventor									
Proveedor-Contratista	1013409152	HGA INGENIEROS S.A.S	Fecha inicio	14.08.2023	Fecha final	14.11.2023			
Plazo total	3 Mes(es)	Valor total contrato	8.650.626	Moneda	COP				

Orden de inicio

Verificación de garantias

Fecha de aprobación de garantias	10.08.2023	Requiere modificar garantia?	SI

Plazo

Plazo	Valor	Unidad
Inicial	3	Mes(es)

Fecha inicio contrato	14.08.2023
Fecha de terminación contrato	14.11.2023
Requiere usuario de red:	NO
Requiere puesto de trabajo:	NO
Texto de inicio	
Observación	

Certificado
Bancario

Martes, 3 de Octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HGA INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT 900807891, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02036162948	2015/01/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

HGA INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900807891-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La empresa **HGA INGENIEROS S.A.S.** Identificada con NIT. 900.807.891-5, ha cumplido con su obligación de pagar los aportes a los sistemas de pensión, salud, riesgos laborales y caja de compensación familiar, por sus empleados contratados frente a: los diferentes contratos y servicios que ha realizado la empresa.

Por los empleados que devengaron menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes, se aplico el veneficio de exoneración de aportes parafiscales, ICBF y SENA.

Inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario:

«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos, Para el caso de HGA Ingenieros ninguno de sus empleados supera salarialmente el monto de 10 salarios mínimos legales vigentes.

Se expide la presente Certificación a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente.



LUIS FELIPE AVILA LINARES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 91112099
HGA Ingenieros S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La empresa **HGA INGENIEROS S.A.S.** Identificada con NIT. 900.807.891-5, ha cumplido con su obligación de pagar sueldos y demás prestaciones sociales, por sus empleados contratados frente a: los diferentes contratos y servicios que ha realizado la empresa.

Se expide la presente Certificación a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente.

LUIS FELIPE AVILA LINARES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 91112099
HGA Ingenieros S.A.S.